

La Policía francesa confirma:

LA RUEDA DE PRENSA CLANDESTINA SE CELEBRA EN BURDEOS

En un chalet de los alrededores alquilado por Ignacio Arregui-Liciaga

PARIS 2. (De nuestro corresponsal, por télex.) La Policía francesa ha confirmado oficialmente lo que ayer era sólo un rumor filtrado entre bastidores: la casa en que se celebró «la rueda de Prensa» clandestina de un comando de ETA está situada en la periferia de Burdeos, en una localidad llamada Talence. Se trata de un chalet alquilado desde hace mucho tiempo por un refugiado político vasco, Ignacio Arregui-Liciaga, de cuarenta y un años de edad, que trabajó como ingeniero en una importante fábrica de cristales de la capital de Girona.

El chalet, de una sola planta, está dividido en dos pisos, uno de ellos ocupado por Arregui-Liciaga. El hecho de que el otro está deshabitado ha facilitado, según la Policía, el que las idas y venidas de los periodistas convocados a la conferencia de Prensa y sus guías pudiesen pasar inadvertidas.

El pasado lunes, la Policía judicial de Burdeos tuvo la certeza de que la reunión clandestina se había celebrado en dicho edificio, tras confeccionar una lista de todos los refugiados políticos de la región bordelesa y, de manera especial, la de todos aquellos que hubieran podido aportar su apoyo a la causa de la organización ETA.

ENCIERRO Y PROTESTA

Arregui, según se informa hoy en París, era conocido por haber formado parte de dicha organización, y su casa —por su situación y su aspecto— hizo sospechar que hubiera podido servir de albergue al comando de la ETA que se atribuye el asesinato de Carrero Blanco.

Mientras la Policía continúa el interrogatorio de Ignacio Arregui Liciaga, se ha anunciado el confinamiento, al norte de París, de dos de los seis refugiados vascos que ayer fueron objeto de esta medida policíaca, que afecta, de momento, a ocho exiliados españoles. En círculos vascos ha sorprendido que Echave, un conocido refugiado que posee un bar en San Juan de Luz, sea también incurso en la medida, por cuanto se considera que actualmente está retirado de actividades políticas. Tanto él como Zumalde ya habían sido deportados en anteriores ocasiones.

Tres jóvenes pertenecientes al movimiento Embata, que es una organización francesa separatista vasca, se han encerrado en la Catedral de Bayona para protestar contra la actuación de la Policía francesa en relación con la petición española de cooperación a raíz del asesinato de Carrero Blanco.—M. A. G.

«La ETA está ilegalmente en Francia», declara el ministro de Funciones Públicas

Las Palmas de Gran Canaria 2. «Los miembros de la ETA están ilegalmente establecidos en Francia», ha manifestado el ministro de Funciones Públicas fran-

claraciones que hoy publica «Diario de Las Palmas».

El señor Malaud se encuentra en esta capital desde el pasado lunes, fecha en que llegó procedente de Dakar, después de asistir en dicha ciudad a los actos de la Asamblea Mundial de Ciudades Gemelas, acompañado por su colega de Asuntos Africanos, señor Baumer.

El ministro francés agregó que «los integrantes de la ETA están instalados en el País Vasco de mi país, pero nuestro Gobierno no acepta esta situación. El Gobierno francés no tiene nada que ver en este asunto. Los miembros de dicha asociación ofrecieron una rueda de Prensa en la que anunciaron proseguirán sus actividades. La Policía francesa está buscando ahora a los que organizaron esta reunión, pero es tarea muy difícil, ya que cuentan con una gran movilidad para los cambios de residencia.»

«En Francia interesa mucho España —añadió después el señor Malaud—, y nuestros respectivos Gobiernos mantie-

excelentes relaciones. El Príncipe de Asturias fue recibido en París durante su reciente visita, con honores de jefe de Estado, y yo, personalmente, tuve el honor de acompañar y ser el encargado de su recepción. Después, el ministro francés se refirió a la «Copa de Kueve», por ser que «esta copa es que se envía en realidad, y que desde luego apoya la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Se trata de varias etapas a base de ciertas alianzas económicas.»—Cifra.

Demanda judicial por la desaparición de los tres jóvenes gallegos

San Sebastián 2. Procedentes de La Coruña, han llegado a San Sebastián Jai-

CASA RUIZ

Al recibir un regalo observe si el papel que lo envuelve lleva el membrete de esta joyería. Si es así, ha tenido suerte, no le quepa duda; es un objeto de valor auténtico; es oro, plata, platino o cualquier piedra preciosa

Metales y piedras preciosas

O'Donnell, 14 Sierras, 68
Tlf. 222137 Tlf. 227780

HIDROSONDEOS, S. L.

PERFORACIONES

Asunción, 61-1.º A
Teléf. 270681 — SEVILLA

Desaparecen dos de los activistas de la ETA confinados

PARIS 2. Hoy han desaparecido de sus lugares de confinamiento en el norte de Francia dos de los activistas de ETA: Juan Echave y Pedro Akizu.

Echave, de treinta y seis años, conducido por los gendarmes a la localidad de Montdidier, en Picardía, se negó a firmar la orden de confinamiento y, posteriormente, desapareció. A su vez, Akizu, de veintiséis años, no se ha presentado esta tarde, como le había sido ordenado, en el Servicio de Extranjeros del Comisariado Central de Lille, ciudad asignada para su confinamiento.—Efe.

me Quiroga Campos, Julio García Sousa y Humberto Fouz Fouz, padres, respectivamente, de Fernando Quiroga Vege, Jorge Juan García Carneiro y José Humberto Fouz Escobedo, los tres jóvenes gallegos desaparecidos en extrañas circunstancias el pasado 24 de marzo en Francia, en la zona de los Bajos Pirineos.

Mañana jueves dichas personas presentarán ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián la correspondiente demanda ante las autoridades de la desaparición de sus hijos.

Como se recordará, en la fecha mencionada los tres jóvenes trabajadores corruñeses, residentes en Irún, fueron a pasar el fin de semana al sur de Francia, con intención, según parece, de dirigirse a Hendaya o San Juan de Luz. Desde entonces no se ha vuelto a saber nada de ellos ni del automóvil en que viajaban.

Posteriormente, a finales del mes de mayo, se distribuyeron en el país vasco francés unas octavillas, firmadas por «Los Trabajadores Españoles», en las que se acusaba a un grupo de la ETA del asesinato de estos trabajadores.—Cifra.

Un médico de Aroche, condenado por denegación de auxilio

Madrid 2. La Sala Segunda del Supremo ha confirmado una sentencia de la Audiencia Provincial de Huelva que condenó a don David-Castor Santos Meilán, médico de asistencia pública domiciliaria y del Seguro Obligatorio de Enfermedad, como autor de un delito de denegación de auxilio, a cuatro meses de suspensión y cinco mil pesetas de multa.

El señor Santos es único médico titular en Aroche (Huelva), y el 1 de abril de 1972, a la una de la tarde, acudió a su consulta Francisca Vargas Moreno, de dieciséis años de edad, que fue reconocida por el médico y diagnosticó dolor de anginas con escasa fiebre, recetando a la paciente antibióticos y un antigrípico.

Hacia las tres de la madrugada siguiente, el padre de Francisca se presentó al médico para comunicarle que la enferma había empeorado y que estaba muy agitada y respiraba con dificultad, por lo que le pedía que fuese a verla, a lo que se negó el señor Santos, y ante la insistencia del visitante, le respondió que llevase a la paciente a Huelva. El padre de Francisca marchó al cercano pueblo de Cortegana y se llevó con él al médico de la localidad, que cuando llegó al domicilio de Francisca, hacia las cinco de la mañana, la enferma había fallecido por edema de pulmón agudo.

Contra la sentencia de Huelva recurrió el condenado, y la Sala Segunda del Supremo ha desestimado su recurso, después de razonar que toda persona está obligada a prestar auxilio a quien lo necesite, pero que tratándose de un médico la responsabilidad es mucho mayor, y que ésta no queda eximida por las alegaciones del recurrente, de que sabía el padecimiento de la enferma y no tenía recursos para combatirlo, por lo que su presencia ante la misma era inútil y aconsejable que fuese llevada a Huelva, ya que esto pudo haberlo dicho el médico cuando la reconoció, bastantes horas antes.—Cifra.